



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 156
CORDOBA, (R.A) VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 9/9/2007 a las 10 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Resolver si se confiere autorización APRA vender los 5 terrenos pertenecientes al club sitios en la calle Ecuador de la ciudad de Alta Gracia, al mejor postor, y en una cifra no inferior a dólares estadounidenses ciento veinte mil (U\$S 120.000) de contado, mediante un procedimiento que asegure la libre concurrencia de oferentes y publicidad suficiente. Los fondos obtenidos solo podrán tener como destino la cancelación de deudas, mejoras edilicias y/o nueva infraestructura. Dentro de este marco la asamblea podrá precisar aún más el destino. 2) Resolver sobre la derogación o reforma del Art. 74 del estatuto social. 3) Resolver si se faculta a la Comisión Directiva a celebrar arrendamiento o comodatos sobre el inmueble de calle México 199, por el período prudencial que no podrá exceder los tres años de plazo o los mínimos legales establecidos según el destino. 4) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. Art. 60 del estatuto social en vigencia. El Sec.

3 días - 17205 - 22/8/2007 - s/c.

FETAP FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Setiembre de 2007 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Nombramiento de tres asambleístas para la firma del acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informar las causales por las que no se convoca en término estatutario. 3) Consideración del inventario, memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación y/o elección de seis (6) miembros titulares por dos (2) años. Elección de vocales suplentes y de la comisión revisadora de cuentas por un (1) año. El Sec.

Nº 17206 - \$ 24.-

CLUB DEPORTIVO CENTRAL ARGENTINO

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 15/9/2007 a las 14,00 hs. en sede social. Orden del

Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término. 4) Memoria, balance, informe fiscalizador ejer. 2007. La Sec.

3 días - 17216 - 22/8/2007 - s/c.

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/9/2007 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asambleístas suscribir acta. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2006. El Secretario.

3 días - 17217 - 22/8/2007 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA

VALLE HERMOSO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/9/2007 a las 21,30 hs. en la sede central de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio comprendido entre el 1/7/2006 al 30/6/2007 (Art. 33º del estatuto social). 3) Considerar la ratificación requerida por el Art. 24 inc. c de la Ley 20321, modificada por la Ley 25374. 4) Designación de la Junta Electoral. 5) Renovación parcial del Consejo Directivo: presidente, secretario, tesorero, vocal titular 1º y de la junta Fiscalizadora: titular 1º y titular 2º (Art. 15º del estatuto social). El Sec.

3 días - 17218 - 22/8/2007 - s/c.

INSTITUTO DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE (ISLyMA) ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el lunes 10 de Setiembre de 2007, a las 17 hs. en Balcarce 525, de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación del presidente de la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3) Lectura y aprobación del acta anterior. 4) Consideración, aprobación o no de memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas. La Sec.

3 días - 17221 - 22/8/2007 - \$ 51.-

ASOCIACION DE PADRES LA HORITA FELIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/9/2007 a las 11,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Fundamentación de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de las memorias y balances, correspondiente al ejercicio 2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) renovación de autoridades del Consejo de Administración y del órgano Revisor de Cuentas. 5) Designación de 2 asociados para que firmen el acta. El Secretario.

3 días - 17193 - 22/8/2007 - s/c.

ASOCIACION PARA LA EXTENSION PROFESIONAL Y LA INVESTIGACION "ALLUA"

En la ciudad de Córdoba, 28 días del mes de Julio del año dos mil siete (2007), se reúne la comisión directiva para definir fecha y lugar de asamblea extraordinaria y tratamiento de la misma. Se analizan los motivos de esta convocatoria, fuera de término y la necesidad de poner al día esta Asociación después de un período de receso. De esta manera se fija fecha de Asamblea Extraordinaria para el día 8 de Setiembre de 2007 a las 14 hs. en Rivadavia 527. Se procede a continuación a definir y aprobar el Orden del Día. 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con presidente y secretaria. 2) Motivos por la cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura de la memoria de los ciclos 1997/2005 y 2005/2006. 4) Lectura del informe comisión revisión de cuentas de los ejercicios 1997/2006. 5) Lectura de los estados patrimoniales y balance. 6) Designación de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para el próximo período. 7) Designación de representante legal de la asociación a los efectos de su representación ante Ministerio de Trabajo y producción. 8) Información sobre las actividades académicas con U.N.C. y los trámites para integrar el RE.PI.CA (Registro Provisional de Instituciones Capacitadoras). 9) Pedido de Sugerencias. Se analizan y aprueban los estados contables y la memoria anual. Finalizados los temas previstos para la sesión del día de la fecha, se firma esta acta y se da por finalizada la reunión.

Nº 17121 - \$ 42.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNÁNDEZ

Convoca A Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades el 31/8/2007 a las 14,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memo-

ria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2007. 3) Elección total de autoridades: Comisión Directiva. Comisión Revisora de Cuentas. Junta Electoral. Todos por 2 años. 4) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 17132 - 22/8/2007 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL JUAN BAUTISTA ALBERDI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/9/2007 a las 19 hs. en el local del establecimiento. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Aprobación de memoria balance general, cuadro y anexos correspondiente a los ejercicios cerrados el 28/2/2006 y 28/2/2007. 3) Aprobar lo actuado por C.D. 4) Renovación total de comisión Directiva y comisión revisora de cuentas, todos por 2 años. 5) Causales por las que no se efectuó el llamado a asamblea general ordinaria del período 2005/2006 y fuera de término la del período 2006/07. El Secretario.

3 días - 17095 - 22/8/2007 - s/c.

MOLDERIL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Molderil S.A, para el día 31 de Agosto de 2007 a las 10,00 horas en la sede sita en Río de Janeiro Nº 1621 Villa Allende, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 24 finalizado el 30 de Abril de 2007. 3) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007. 4) Elección de Directores. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del artículo 243 de la Ley 19.550, sesionará una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes". Sin otros temas a tratar se cierra el acta siendo las 10,25 horas.

5 días - 17108 - 24/8/2007 - \$ 55.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SANTA EUFEMIA
"DINO FREZZI"**

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/2007 a las 16,00 hs. en el Salón del Centro. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de memoria general, balance, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2006. 5) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 6) Renovación de la comisión directiva para elegir 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente todos por 2 años. Renovación de la comisión revisora de cuentas para elegir 3 titulares y 1 suplente, todos por 1 año. La Secretaria.

3 días - 17160 - 22/8/2007 - s/c.

CLUB SPORTIVO RURAL

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/8/2007 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea. 4) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio 2006. 5) Designación de 3 asambleístas para firmar la mesa escrutadora. 6) Renovación de comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero y prosecretario todos por 1 año; 6 vocales titulares y 6 vocales suplentes todos por 1 año. Renovación de comisión revisora de cuentas: 3 titulares y 3 suplentes todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 17159 - 22/8/2007 - s/c.

CE.D.IM. OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convoca a los Sres. Accionistas para el día 6 de Setiembre de 2007, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social sita en calle Amadeo Sabattini 542 de la ciudad de Cosquín, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Explicación de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario. 2) Memoria, balance general y estado de resultados del ejercicio económico financiero 2006; 3) Gestión del Directorio; 4) designación tres directores titulares y uno suplente por un período de dos ejercicios. 5) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta respectiva. Los instrumentos del Art. 234 inc. 1, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 31 de Agosto de 2007 a las 12,00 hs. El presidente.

5 días - 17116 - 24/8/2007 - \$ 140.-

**COOPERADORA ESCUELA DE
COMERCIO JOSE MARIA ALDAO**

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de

asociados el 24/8/2007 a las 21,30 hs. en el edificio escolar. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informar las causas porque no se realizó en término la asamblea general ordinaria para tratar el ejercicio cerrado el 31/3/2007. 4) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 31/3/2007. 5) Consideración del informe de la comisión revisadora de cuentas para el ejercicio antes citado. 6) Elección total de miembros de la comisión directiva y dos revisadores de cuentas titulares y un suplente. La Secretaria.

3 días - 17067 - 22/8/2007 - s/c.

ASOCIACION VECINAL VALACCO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Vecinal Valacco, a realizarse el día miércoles 19 de Setiembre de 2007. Orden del Día: 1) Asignación de dos asociados para firmar el acta. 2) Lectura de la memoria, balance general, recuadros y anexos correspondientes a los ejercicios con cierre al 31/6/2004, 31/6/05 y 31/6/06. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

Nº 17123 - \$ 42.-

**ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS Y
AMIGOS DE LA E.S.C.H.**

Llamado a Asamblea General Extraordinaria de Asociados el día 10 de Setiembre de 2007, a las 21,30 hs. en su local social, sito en calle Colón 102 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta del llamado a asamblea general extraordinaria de asociados. 2) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Reforma del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 17125 - 22/8/2007 - \$ 42.-

**FORO DE LOS RIOS - ASOCIACION
CIVIL**

Convoca a la 4ª Asamblea General Ordinaria para el día 14/9/2007 a las 19 hs. en la Oficina del ITEC - Foro de los Ríos, con domicilio en calle Corrientes s/N de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Razones del llamado y realización fuera de término de la asamblea. 2) designación de dos socios para la firma del acta de la asamblea con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de memorias, balances, cuadros de resultados, anexos, informes de los miembros del órgano de fiscalización, e informes de auditoría, de los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 2006 y 31 de Marzo de 2007, 4) Elección de siete (7) miembros para la integración de la CD, por un período de dos años; 5) Proclamación de los miembros electos; 6) Reforma de los estatutos, según propuestas elaboradas. El Presidente.

Nº 17097 - \$ 28.-

CO.VI.C.CO LTDA.

Convoca el 31 de Agosto de 2007 a las ocho y treinta horas, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Salón de Actos del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional, sito en calle Santa Rosa Nº 496 esquina Jujuy de la ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que junto al presidente y secretario de la

Cooperativa suscriban el acta en representación de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, cuadros de resultados y distribución de excedentes. Informe del auditor e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social Nº 30 comprendido entre el 1/5/2006 y el 30/4/2007. 3) Designación de 3 (tres) asociados para constituir la comisión fiscalizadora y escrutadora del acto eleccionario de nuevos consejeros. 4) Elección de 2 (dos) consejeros titulares, para reemplazar a los señores: José Antonio Piñero y Ramón Nicolás Barrera por cumplimiento de sus mandatos. Elección de 2 (dos) consejeros suplentes para reemplazar a los señores Antonio Lo Faso y Roque Higinio Galarza, por cumplimiento de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 17119 - 22/8/2007 - \$ 84.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

EBAC S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 05 de Junio de 2007. Datos de los socios: BORGATTA AGUIRRE, EDGAR OSCAR, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Octubre de 1960, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.334.196, de estado civil soltero, de profesión comerciante, C.U.I.L. Nº 20-14334196-9, con domicilio en calle Gaudard 1232, sector J5 Departamento 4, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; COSTA, ANA MARGARITA, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de Septiembre de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.272.584, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Miguel Lagos, de profesión comerciante, C.U.I.T. Nº 27-11272584-4, con domicilio en calle Jujuy 618 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Denominación social: EBAC S.A.- Domicilio de la sociedad: Jujuy 618 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes, los siguientes rubros: COMERCIO - SERVICIOS: mediante las siguientes actividades: a) Compra-Venta al por menor o al por mayor de repuestos para automotores, maquinarias y accesorios; compra, venta, reacondicionamiento de partes, como así también importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, y comercialización de motores, repuestos y accesorios en general de y/o para automotores y demás actividades similares, afines o conexas lícitas, que tengan relación directa con el objeto antes señalado; comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios, baterías y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores; b) Servicios mecánicos en general, reparación de rodados, provisión de repuestos, mantenimiento, y taller móvil; taller de reparaciones, gomería, repuestos de todo tipo de automotores. Servicios de gomería, lavado y engrase de automotores, y/o actividades afines; c) Financieras: mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones podrá realizar préstamos financieros y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, hipotecarias o prendarias, o sin ellas, bajo cualquier modalidad, plazo y condición, adquirir o transferir créditos singulares o en forma global

por cesión o cualquier otro título, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en al Ley de propiedad horizontal y régimen sobre loteos; e) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital social: Pesos Cien mil (\$ 100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: BORGATTA AGUIRRE, Edgar Oscar, suscribe 5.000 acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito y COSTA, Ana Margarita suscribe 5.000 acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Edgar Oscar Borgatta Aguirre; Director Suplente: Ana Margarita Costa. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Edgar Oscar Borgatta Aguirre - DNI Nº 14.334.196 - Presidente - Río Cuarto, 10 de Julio de 2007.

Nº 16705 - \$ 339.-

LIQUIDAMBAR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 16-07-2007. Socios: El Señor Oscar Alberto SANTARELLI, casado en primeras nupcias con Laura Margarita Bongiovanni, argentino, de profesión contador público, con domicilio en Paraná 848 de Villa General Belgrano, nacido el once de julio de mil novecientos cincuenta y tres, Documento Nacional de Identidad 10.647.397; la Señora Laura Margarita BONGIOVANNI, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Santarelli, argentina, de profesión abogada, con domicilio en Paraná 848, Villa General Belgrano, nacida el veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Documento Nacional de Identidad 11.865.983; la Señora María Laura SANTARELLI, casada en primeras nupcias con Mariano Errecart, argentina, de profesión contadora pública, con domicilio en El Nogal 846, de Villa General Belgrano, nacida el tres de enero de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 27.070.550; la Señorita Paula Belén SANTARELLI, soltera, argentina, de profesión ingeniera industrial, con domicilio en Chile 315, 7° piso, de la ciudad de Córdoba, nacida el ocho de julio de mil novecientos ochenta, Documento Nacional de Identidad 28.173.366; la Señorita Marysol SANTARELLI, soltera, argentina, de profesión abogada, con domicilio en Chile 315, 7° piso, de la ciudad de Córdoba, nacida el veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad 30.538.459; y la Señorita Florencia SANTARELLI, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Chile 315, 7° piso, de la ciudad de Córdoba, nacida el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y seis, Documento Nacional de Identidad 23.208.023. Denominación: "LIQUIDAMBAR S.A." Sede y domicilio: Ruta Provincial Número 5, Kilómetro 78, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de terrenos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. Constituir Fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador. Constructora: realización de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de obras civiles, de inmuebles, obras viales, excavaciones y demoliciones, la realización de anteproyectos, realización y desarrollo de proyectos ejecutivos y direcciones y/o representaciones técnicas. Financiera: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades; compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Comercial: Compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos

industriales. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización, compraventa, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad se encuentra facultada para realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor. Capital: El capital social es de Pesos doce mil (\$12.000,00) representado por mil doscientas (1.200) acciones de Pesos diez (\$10,00), de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (05) votos por acción. El socio Oscar Alberto Santarelli, suscribe cuatrocientas (400) acciones, o sea un capital de pesos cuatro mil (\$4.000,00), la socia Laura Margarita Bongiovanni, cuatrocientas (400) acciones, o sea un capital de pesos cuatro mil (\$4.000,00), la socia María Laura Santarelli, cien (100) acciones, o sea un capital de pesos un mil (\$1.000,00), la socia Paula Belén Santarelli, cien (100) acciones, o sea un capital de pesos un mil (\$1.000,00), la socia Marysol Santarelli, cien (100) acciones, o sea un capital de pesos un mil (\$1.000,00), la socia Florencia Santarelli, cien (100) acciones, o sea un capital de pesos un mil (\$1.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Oscar Alberto SANTARELLI, DNI 10.647.697; VICEPRESIDENTE: Laura Margarita BONGIOVANNI, DNI 11.865.983; PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: Marysol SANTARELLI, DNI 30.538.459; SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: María Laura SANTARELLI, DNI 27.070.550. Representación legal y uso de firma social: cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta, y en su caso de quienes legalmente lo sustituyan. El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al art. 1881 del Código Civil, con excepción del Inc. 6, y art. 9° del decreto ley 5965/1963 de letra de cambio. En particular puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; especialmente puede: a) Operar con toda clase de bancos u otras entidades financieras privadas u oficiales; b) Otorgar poderes especiales y generales, con o sin facultad de sustituir, sean para actos administrativos o judiciales, de administración, conservación o disposición y para limitarlos o revocarlos; c) Iniciar, proseguir, contestar, transar o desistir denuncias o querrelas penales; d) Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; e) Realizar todos los actos tendientes a que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones. La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa y los directores se considerarán autorizados a actuar con amplias facultades para la mejor atención de los intereses sociales. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, estando la fiscalización

de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de contralor que prevé el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara encuadrada en el inciso 2° del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea designará para la fiscalización de la sociedad a un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios. Ejercicio Social: Cierre el 30/06 de cada año.

N° 16895 - \$ 411.-

BARBUY TEAM S.A.

Escisión-Fusión

Por Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 28/04/2007 se votó 1) Escisión-Fusión de la sociedad, para incrementar con parte de su patrimonio el capital de una sociedad preexistente, DOWEL S.A.. Griselda Iris TAMBORINI, Accionista de BARBUY TEAM S.A. incrementará el capital de la sociedad escisionaria, aportando el 20% de su participación en el capital de la sociedad BARBUY TEAM S.A.. Se cumplieron con las normas reglamentarias de la Ley 19550 en su art. 88° y concordantes. 2) Se consideró el balance especial al 31 de enero del 2007 (por escisión-fusión), 3) Reducción del capital social. 4) Se procedió a la reforma del Estatuto Social en el artículo siguiente: ARTICULO QUINTO. Capital Social. El Capital social se fija en la suma de \$ 6.000.000.00 (Pesos seis millones) formado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", de \$ 1.000.00 (Pesos un mil) cada una, de 5 (cinco) votos por acción, totalmente suscrito e integrado a la fecha, pudiendo elevarse al quintuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". Por Asamblea General Extraordinaria N° 17 del 31 de julio de 2007, se aprueba el Acuerdo definitivo de Escisión-Fusión entre las sociedades Barbuy Team S.A. y Dowel S.A. habiendo transcurrido los plazos legales establecidos para la oposición de acreedores sin haber sido interpuesta oposición alguna.

N° 16392 - \$ 87.-

AGRO EMPRESA DEL ESTE S.A.

Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo originario 12/07/2007. Accionistas: Federico Augusto STIEGEMANN, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Fulvio Salvador Pagani n° 879 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 11.583.998; Federico Antonio STIEGEMANN, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Fulvio Salvador Pagani n° 879 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 28.158.785. Denominación: AGRO EMPRESA DEL ESTE S.A.. Sede y domicilio: en Belgrano n° 841, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, tambera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos; B) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de

mercaderías relacionadas con el objeto social; acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios; C) SERVICIOS: La prestación de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas; D) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; E) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; F) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la adquisición, construcción, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, dación en leasing, fideicomiso, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos, y la subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles. Construcción, explotación y administración de complejos feriales y turísticos -inclusive bajo la modalidad de tiempo compartido-, centros recreativos y balnearios, inclusive las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal n° 13.512. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. G) En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, bancario, inmobiliario, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. Capital Social: Pesos CIEN MIL (\$ 100.000=) representado por DIEZ MIL acciones de Pesos DIEZ (\$ 10=) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Federico Augusto STIEGEMANN suscribe NUEVE MIL NOVECIENTAS acciones (9.900), de pesos DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000,-); Federico Antonio STIEGEMANN suscribe CIEN acciones (100), de pesos DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos mil (\$ 1.000,-). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Federico Augusto STIEGEMANN, D.N.I. n° 11.583.998; Director Suplente 1°: Federico Antonio STIEGEMANN, D.N.I. n° 28.158.785. Representación legal y uso de firma

social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, agosto de 2007.

Nº 16721 - \$ 279.-

CARGADORA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 25/01/2007 y Actas Ratificativa -Rectificativa de fecha 10/05/2007, 06/06/2007 y 20/06/2007.- SOCIOS: Christian David Ivanoff, nacido el 21/02/1988, soltero, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 33.598.339, con domicilio en calle Taboada y Lemos Nº 3160, Bº Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, República Argentina y Nadia Jéscica Ivanoff, nacida el 09/11/1988, soltera, comerciante, argentina, D.N.I. Nº 32.457.489, con domicilio en calle Taboada y Lemos Nº 3160, Bº Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: Cargadora S.A., SEDE SOCIAL: Progreso Nº 1891, Dpto. Nº 1, Barrio villa Cabrera, ciudad de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (i) la venta y/o locación de toda clase de vehículos de carga y/o de transporte terrestre de pasajeros, sea en forma unitaria o como flota, (ii) la intermediación en la venta y/o locación de vehículos de carga y de pasajeros para transporte terrestre, sea como concesionario, agente, comisionista o mandatario; (iii) la prestación de servicios técnicos integrales para la reparación y mantenimiento de vehículos y accesorios destinados al transporte terrestre de carga y de pasajeros; (iv) la prestación del servicio de auxilio y asistencia mecánica en ruta, y (v) toda otra actividad relacionada y/o complementaria a las referidas en los puntos precedentes. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad, por medio de sus representantes, podrá llevar a cabo toda actividad lícita conducente a dicho cumplimiento, y realizar toda clase de actos jurídicos cuyo objeto y causa se ajusten a derecho y no estén prohibidos, vedados, limitados o restringidos por norma alguna.- CAPITAL: (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordin. Nominativas, no endosables, de valor nominal (\$ 10) c/u, con derecho a 5 votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Christian David Ivanoff: 2850 acciones que representan \$ 28.500 y Nadia Jéscica Ivanoff: 150 acciones que representan (\$ 1500), todas ellas ordin. Nominativas, no endosables de (\$ 10) valor

nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, designados y pudiendo ser removidos por la Asamblea de accionistas, por un término de 2 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar la vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director suplente será obligatoria. AUTORIDADES: Presidente: Carla Teresa Beatriz Villarreal, D.N.I. Nº 17.629.914, de 40 años, casada, Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Taboada y Lemos Nº 3160 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre y Director Suplente: Elio Rubén Taborda, D.N.I. Nº 14.292.504, de 46 años, casado, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Fray Mocho Nº 2242, Bº Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, ambos con domicilio legal en calle Progreso Nº 1891 Dpto. "1" Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Representación legal y uso de la firma a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.500, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 2 ejercicios, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Agosto de 2007.-

Nº 16740 - \$ 227.-

DOWEL S.A.

Escisión-Fusión

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2007 se votó 1) Escisión-Fusión de la sociedad, para incrementar su capital con parte del patrimonio de BARBUY TEAM S.A. sociedad escidente. Se cumplieron con las normas reglamentarias de la Ley 19550 en su art. 88º inc. I y concordantes, como así los art. 77º y 78º y correlativos de la Ley de Impuesto a las Ganancias nro 20628 y su Decreto Reglamentario Nº 1344/98. 2) Se consideró el balance especial al 31 de enero del 2007 (por escisión-fusión), 3) Aumento de Capital Social. Renuncia al Derecho de Preferencia. 4) Se procedió a la reforma del Estatuto Social en el artículo siguiente: ARTICULO CUARTO. El capital social se fija en la suma de \$ 5.500.000.00 (Pesos cinco millones quinientos mil) compuesto por cinco mil quinientas (5.500) acciones de \$ 1.000.00 (Pesos un mil) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 31 de julio de 2007, se aprueba el Acuerdo definitivo de Escisión-Fusión entre las sociedades Barbuy Team S.A. y Dowel S.A. habiendo transcurrido los plazos legales establecidos para la oposición de acreedores sin haber sido interpuesta oposición alguna.

Nº 16391 - \$ 87.-

TARQUINO S.A.

TRANSFORMACION

Acta de Transformación: 30/01/2007. Accionistas: HUGO EDUARDO FELIX TARQUINO, DNI 10.446.401, argentino, casado, nacido el 06 de agosto de 1952, comerciante, domiciliado en calle La Tablada Nº 48 de la ciudad de Córdoba, MARIA ISABEL ZAGO, D.N.I. 16.508.971, argentina, casada, nacida el 09 de Octubre de 1963, comerciante, domiciliada en calle La Tablada Nº 48 de la ciudad de Córdoba, FEDERICO TARQUINO, DNI 26.408.886, argentino, soltero, nacido el 02 de Enero de 1978, comerciante, domiciliado en calle La Tablada Nº 48 de la ciudad de Córdoba, LUCIANO TARQUINO, DNI 27.494.377, argentino, casado, nacido el 26 de junio de 1979, comerciante, domiciliado en calle Blas Pascal Nº 6030, Bº Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, y SANTIAGO TARQUINO, DNI 31.843.092, argentino, soltero, nacido el 26 de agosto de 1985, comerciante, domiciliado en calle Blas Pascal Nº 6030, Bº Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, y unánimemente resuelven la transformación de ONCATIVO COMESTIBLES S.R.L. en TARQUINO S.A., dejándose constancia de que no se retira ni ingresa ningún socio. Denominación Social: TARQUINO S.A., siendo ésta continuadora por transformación de "ONCATIVO COMESTIBLES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 1706, Fº 6911, Tº 28 de fecha 17/12/1991 y sus modificaciones sucesivas que se indican a continuación: a-) Nº 542 Fº 1904 Tº 8 de fecha 21/04/1998, b-) Mat. Nº 5129-B de fecha 12/05/2003, c-) Mat. Nº 5129-B1 de fecha 31/07/2003. Sede Social: Av. Circunvalación y Juan B. Justo, Bº Parque Liceo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución y consignación de: mercaderías, productos alimenticios y no alimenticios, bienes muebles, semovientes, máquinas y productos de toda clase que se relacionen con la explotación de supermercados y almacenes mayoristas, realizando para ello todo tipo de operaciones afines y complementarias relacionadas con su objeto. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo a tales fines realizar las siguientes actividades: comerciales: compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución y consignación de mercadería en general, productos alimenticios y no alimenticios, bienes muebles, semovientes, máquinas y productos de toda clase. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. CONSTRUCTORA: Mediante la

construcción de inmuebles, obras viales y todo tipo de obras de carácter público o privado. AGROPECUARIA: Explotar la industria agrícola-ganadera en el país o en el exterior en su más amplia extensión. FINANCIERA DE INVERSION: Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, podrá por lo tanto, comprar, vender, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar, preñar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles. Asimismo podrá actuar ante los bancos públicos, mixtos o privados o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, siendo esta enumeración simplemente enunciativa. Asimismo podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos y/o gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y/o privados, y así administrar libremente los negocios sociales. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil) representado por 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El importe del capital social de TARQUINO S.A. resulta de la capitalización de las siguientes cuentas: - Ajuste de Capital por \$ 60.426,15 (Pesos sesenta mil cuatrocientos veintiseis con 15/100.), - Aportes no capitalizados por \$ 389.573,85 (Pesos trescientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y tres con 85/100). Los importes mencionados se adicionan al Capital Social de ONCATIVO COMESTIBLES S.R.L. de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), quedando en definitiva el Patrimonio Neto de TARQUINO S.A. conformado de la siguiente manera: - Capital Social: \$ 500.000,00, - Aportes No Capitalizados: \$ 88.554,14, - Reserva Legal: \$ 10.000,00, - Resultados No Asignados: \$ 7.577.819,70. El capital se suscribe en un 100% en éste acto, y se integra en las mismas proporciones que los socios tenían en la sociedad que se transforma de acuerdo al siguiente detalle: HUGO EDUARDO FELIX TARQUINO, 4.000 (cuatro mil) acciones; MARIA ISABEL ZAGO, 500 (quinientas) acciones; FEDERICO TARQUINO, 250 (doscientas cincuenta) acciones; LUCIANO TARQUINO 200 (doscientas) acciones; y SANTIAGO TARQUINO, 50 (cincuenta) acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Dos (2) y un máximo de Seis (6), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización:

La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/12. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: HUGO EDUARDO FELIX TARQUINO; Director Titular y Vicepresidente: LUCIANO TARQUINO, Directora Titular: MARIA ISABEL ZAGO, Director Titular: SANTIAGO TARQUINO, Director Titular: FEDERICO TARQUINO y Director Suplente: FABIAN ALBERTO MAIDANA, D.N.I. N°14.475.546, nacido el 06 de Abril de 1961, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en Manzana 8 Lote 35, Barrio Tejas del Sur. Se opta por prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 31 de Enero de 2007.

N° 16852 - \$ 415.-

ASTORI CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de sociedad

CONSTITUCIÓN: 29/06/2007. SOCIOS: 1) MARIA PÍA ASTORI, D.N.I. N° 17.845.990, Argentina, Casada, nacida el 22 de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, de cuarenta años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle calle Piero Astori 1.504 de barrio Ampliación Palmar, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 2) Ing. MIGUEL ANGEL ALLOATTI, DNI 12.612.864, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en Celso Barrios 1502 - Lote 21 Manzana 37 - Barrio Jardín Espinoza (Country Jockey Club), Córdoba. DENOMINACIÓN: "ASTORI CONSTRUCCIONES S.A." SEDE Y DOMICILIO: calle Obispo Trejo 775 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a cuyo fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no estén prohibidos por las leyes o estos Estatutos, entre ellos: a) la realización y/o construcción de todo tipo de obras de arquitectura y/o de ingeniería de la naturaleza que ellas sean, como por ejemplo, todo tipo de edificios y de viviendas ya sean estos públicos y/o privados, como también todo tipo de obras viales.- b) Comprar y vender en todo el territorio nacional, bajo cualquier figura legal que establece la legislación respectiva, materiales de construcción o relacionados con la industria de la construcción y/o industrias anexas, derivadas o complementarias.-c) Toda clase de actos jurídicos, civiles, comerciales, administrativos que las leyes autoricen, tales como realizar toda clase de operaciones con inmuebles y/o inmobiliarias; comprar, gravar, recibir en pago, vender, hipotecar, locar, preñar como acreedora toda clase de bienes sean muebles, inmuebles, semovientes; comprar, gravar, permutar, usufructuar, arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales. Formar parte de otras sociedades por acciones, cualquiera sea su objeto y en particular aquellas sociedades por acciones cuyo objeto sea la realización de proyectos y construcción de viviendas y su venta

a terceros. Formar parte en Fideicomisos bajo cualquiera de las figuras legales que establece la legislación respectiva.- Conformar uniones transitorias de empresas, consorcios de cooperación y realizar cualquier otro contrato de colaboración de empresas que permita la legislación vigente.- d) Financieras: Contratar y negociar con todo tipo de Bancos internacionales públicos y privados y/o nacionales, provinciales, municipales, mixtos y/o privados. Realizar todo tipo de operaciones financieras mediante préstamos y/o inversiones y aporte de capitales a particulares y/o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; negociación de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financiera u otras que requieran el concurso público.-CAPITAL: El capital social es de \$ 20.000, representado por 2.000 acciones de \$ 10,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a cinco votos por acción que se suscriben según el siguiente detalle: a) la Sra. MARIA PÍA ASTORI la cantidad de mil novecientos ochenta acciones (1980) por un total de pesos diecinueve mil ochocientos (\$ 19.800), que representan el noventa y nueve por ciento (99%) del capital social; y b) el Ing. MIGUEL ANGEL ALLOATTI la cantidad de veinte (20) acciones, por un total de pesos doscientos (\$ 200.), que representan el 1 % del capital social. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los Titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Como Director titular y presidente se designa al SR MIGUEL ANGEL ALLOATTI, DNI 12.612.864; Como Director-suplente: Ing. GUILLERMO ALBERTO ASSALES, DNI: 8 620 217, argentino, nacido el quince de junio de 1951, de cincuenta y cinco años de edad, casado con Olga Elena Monti, domiciliado en Obispo Lazzano 3184 - B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba.- REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales. La remuneración de los Síndicos es fijada por la Asamblea. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 la referida norma. Se prescinde de sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el último día del mes de febrero de cada año. Córdoba, 10 de Agosto del 2007.-

N° 16881 - \$ 287.-

GRUPO ROD S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: María Angelina DEMARIA OSELLA, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 27.920.836, de 27 años de edad, con domicilio real en Cartagena 2291 ciudad de Córdoba; y María Belén DEMARIA OSELLA, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 29.207.866, de 25 años de edad, con domicilio real en Cartagena 2291 ciudad de Córdoba. Fecha del contrato social: 30 de abril de 2007 y acta complementaria del 28.05.07. Razón Social: 'GRUPO ROD S.R.L.'. Domicilio social: Cartagena 2291 ciudad de Córdoba. Objeto social: Explotación de la actividad gastronómica, servicio de bar, pizzería, restaurante, cafetería, confitería y elaboración y ventas de comidas. Plazo de duración: 99 años. Capital social: Diez mil pesos (\$10.000) dividido en Un mil (1000) cuotas de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una. María Angelina DEMARIA OSELLA: Quinientas (500) cuotas, igual a Pesos Cinco mil (\$5000). María Belén DEMARIA OSELLA: Quinientas (500) cuotas, igual a Pesos Cinco mil (\$5000). Organos de administración y fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del gerente, que debe ser socio, siendo su designación por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente designada: María Angelina DEMARIA OSELLA, DNI N° 27.920.836. Gerente Suplente: María Belén DEMARIA OSELLA, DNI N° 29.207.866. Autos: "GRUPO ROD S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comercio - Constitución" (Expte. 1280973/36). Juzg. de 1° Instancia y 33°. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Delia Carta de Cara. Secretaria Dr. Hugo Horacio Beltramone. Córdoba, 15 de mayo de 2007.-

N° 16902 - \$ 93.-

CUBE SOLUTIONS S.A.

Constitución de Sociedad

Mediante acta constitutiva de fecha 27/4/2007 y Ratificativa de fecha 4/6/2007, se constituye la Sociedad Anónima denominada Cube Solutions SA. Constituyentes: Jorge Luis Harach Fosch, DNI N° 29.337.662, de veinticuatro años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Esperanza 3287, Dpto. 3° B, B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba y Damián Matías Jarab, DNI N° 30.126.474, de veintitrés años, soltero, argentino, de profesión estudiante, domiciliado en Juan Oca Balda 1183, B° Ampliación Residencial América, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Cube Solutions SA. Domicilio y sede social: Juan Oca Balda 1183, B° Ampliación Residencial América, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 97 años contados desde la inscripción en el R.P.C. Objeto social: dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento para la información de empresas u organizaciones, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación

de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios mecánicos o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente emprender otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. d) Explotación de marcas propias, e) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, forestales y mineros, en predios propios o ajenos, inclusive la comercialización, producción, importación, exportación, transporte y servicios vinculados con los bienes derivados de esas actividades. f) La compra y venta de inmuebles, la construcción de obras públicas y privadas en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal. g) El aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 20.000. Acciones: 2000 acciones \$ 10 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Jorge Luis Harach Fosch 1000 acciones (\$ 10.000), Damián Matías Jarab 100 acciones (\$ 10.000). Administración: directorio compuesto por 1 a 3 directores según lo fije la Asamblea Ordinaria, con mandato de 2 ejercicios, reelegibles sin limitación. La asamblea designará igual o mayor cantidad de directores suplentes obligatoriamente por el mismo término. Designación de autoridades: director titular y presidente: Damián Matías Jarab. Director suplente: Jorge Luis Harach Fosch. Representación y uso de la firma social a cargo del Presidente. El directorio está facultado para designar a otras personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: mientras la sociedad no se halle comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la L.S.C. se prescindirá de la sindicatura. Los accionistas poseen las facultades de contralor del Art. 55 de la L.S.C., en ejercicio de la opción que establece el artículo 284 de la misma ley. Ejercicio social: cierre 30/4. Se prescinde de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de julio de 2007.

N° 15207 - \$ 263

LA REFORMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "La Reforma SRL s/Insc. Reg. Público de Comercio", constituida por María Estela Baltuzzi, DNI N° 4.859.679 y Marisa Viviana de Dios, DNI N° 22.159.600.

Fecha de constitución: 1/11/06. Denominación social: La Reforma Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto social: las siguientes actividades: A) Agropecuarias y Financieras: siembra y recolección mediante maquinarias adecuadas para tal fin en establecimientos rurales propios, arrendados y/o terceros en carácter de contratistas rurales, operaciones financieras por el aporte o inversión de capitales a particulares, o empresas o sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse, constitución, transferencia y/o endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios u otorgamiento de créditos con prenda, warrants y demás formas permitidas por la ley. Asimismo podrá acordar créditos a personas jurídicas, civiles y comerciales con garantía prendaria, hipotecaria, común, agraria, o sin garantía a plazos a convenir en cada caso. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo y arrendamientos y/o aprovechamiento integral de sus riquezas y especialmente para la siembra y cosecha en todas sus formas de diversos cereales y oleaginosos. B) Comerciales: realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros en participación y/o comisión o de cualquier otra, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la compra y venta de insumos agropecuarios, semillas, haciendas, forestales en general, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria o forestal a la que se adiciona la prestación de servicios agropecuarios. C) Industriales: industrialización, comercialización, elaboración y transformación de materias termoplásticas, químicos y metalúrgicos, conexos y afines y toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes y marca, en todo cuanto se refiere a la industria del plástico, anexos y derivados. Asimismo podrá efectuar reparaciones de automotores, rodados, maquinarias e implementos agromecánicos sus accesorios y repuestos e instalaciones, la fabricación de maquinarias, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, la industrialización de productos de ganadería y la agricultura, productos alimenticios en general, productos forestales, explotación de minas y canteras con exclusión de hidrocarburos, fluidos, elaboración de plásticos, productos y subproductos sintéticos y toda elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, químicos, electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o de extranjero. D) Financieras: mediante el aporte de dinero a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. E) Inmobiliarias: mediante la compra venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, como contratos y/o convenios que se vinculen directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieran relacionados con los fines sociales antes mencionados. La sociedad

tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contrato y operaciones que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios, contrataciones directas con relación a los rubros indicados en el presente. Podrá aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlas, servir de representante de empresas nacionales y/o extranjeros; hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza tanto judiciales como privadas con relación a un objeto, adquirir acciones y/o participaciones societarias a la actividad relacionada con el objeto, adquirir por cualquier título legal, bienes muebles e inmuebles y recibirlas en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito en comodato, locación o sub locación por cualquier tiempo legal. Capital social: se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. Suscripto en integrado por los socios: Socia María E. Baltuzzi: 300 cuotas de peso cien cada una, socia Marisa V. De Dios: 300 cuotas de pesos cien cada una. Duración: el término de duración de este contrato será de cincuenta años (50), computados a partir del día 1/11/06, cuya fecha se retrotraen los efectos el presente. Dirección, Administración y Representación legal de la sociedad: estará a cargo e ambas socias en forma conjunta e indistinta. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez. Dra. Nora G. Cravero, secretaria. Huinca Renancó, 20 de julio de 2007.

N° 15242 - \$ 285

DON ESTEBAN S.R.L.

DALMACIO VELEZ SANSFIELD

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª inst. 4ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Secretaría N° 7. Autos: Don Esteban SRL - I.R.P.C. Fecha constitución: 19 de junio de 2007 Socios: Ariel Bonansea, argentino, 29 años, nacido el 7 de julio de 1977, DNI 26.003.657, casado con Maricruz Frasca, comerciante, CUIT 20-26003657-3, domicilio Ruta Na. N° 158 Km. 197, Dalmacio Vélez Sársfield, Maricruz Frasca, argentina, 25 años, nacida el 20 de agosto 1981, DNI 28.938.704, casada con Ariel Bonansea, ama de casa, CUIT 27-28938704-3, domicilio Ruta Nac. N° 158 Km. 197 Dalmacio Vélez Sársfield. Nombre - Domicilio: Don Esteban S.R.L. con domicilio en calle Santa Fe 473 de la localidad de Dalmacio Vélez Sársfield Pcia. Cba. Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con bienes propios o de terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Prestación de servicios rurales, en especial la fumigación, pulverización y/o cualquier otro método similar, con medios propios o de terceros, en forma terrestre y/o aérea. 2) Comercialización en general, acopio, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de todo tipo de productos para realizar las fumigaciones y/o pulverizaciones. Igualmente tendrá como actividades accesorias todas las actividades afines de la producción agropecuaria. También accesoriamente la sociedad puede por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dedicarse a: 1) Transporte, 2) Construcción y comercialización de todo tipo de maquinarias y/o productos afines con el objeto principal. 3) Inmobiliaria y construcción. 4) Financiera. Capi-

tal social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$100 c/u, suscripto e integrado por los socios en su totalidad, conforme estado de situación patrimonial que es parte integrante del contrato, de la siguiente manera: Ariel Bonansea 150 cuotas sociales equivalentes a \$ 15.000, representan el 50% del capital social y Maricruz Frasca 150 cuotas sociales equivalentes a \$ 15.000 que representan el 50% restante del capital social. Dirección, Administración y Representación a cargo del socio Ariel Bonansea quien tendrá el cargo de gerente y durará en sus funciones el plazo de duración de la sociedad, plazo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 15254 - \$ 131

BEL BERDE S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva - Estatuto del 24/07/2007; Acta Rectificativa del 16/08/2007. Socios: Nancy Susana Lameiro, D.N.I. 21.719.466, C.U.I.T. 27-21719466-6, argentina, nacida el trece de Septiembre de mil novecientos setenta, casada con Claudio Celso Crivello, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Córdoba n° 915 de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba y Claudio Celso Crivello, D.N.I. 17.985.689, C.U.I.T. 20-17985689-2, argentino, nacido el tres de Junio de mil novecientos sesenta y siete, casado con Nancy Susana Lameiro, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Córdoba N° 915, de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba. Denominación: BEL BERDE S.A. Sede y domicilio: Bv. Córdoba N° 915, localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosas, semillas, forrajes, frutos del país o no; y de todo tipo de productos agropecuarios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Capital: El capital social es de DOCE MIL PESOS y se divide en mil doscientas acciones ordinarias de Diez pesos cada una (\$10) nominativas no endosables con derecho a un voto (1) por acción. Suscripción de capital: Lameiro, Nancy Susana, suscribe seiscientos acciones (600) de valor nominal diez pesos cada una (\$10), o sea la suma de seis mil pesos (\$6.000) y Crivello, Claudio Celso suscribe seiscientos acciones (600) de valor nominal diez pesos cada una (\$10), o sea la suma de seis mil pesos (\$6.000). Administración: Estará a cargo del Directorio integrado por uno a tres miembros titulares y uno o más suplentes que deberá elegir la Asamblea para subsanar la ausencia de los titulares. El término de su elección es de un ejercicio. Designación de Autoridades: Presidente: Nancy Susana Lameiro, D.N.I. 21.719.466; Director Suplente: Claudio Celso Crivello, D.N.I. 17.985.689. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Director Suplente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura de acuerdo con lo autorizado por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, 27 de julio de 2007.-

N° 15501 - \$ 170.-

ROQUE PULVERIZACIONES S.A.
CONSTITUCION

Fecha: Acta Constitutiva - Estatuto del 24/07/2007; Acta Rectificativa y Ratificativa del 16/08/2007. Socios: Roque del Valle Santillán, D.N.I. 26.444.328, argentino, nacido el veintitrés de Enero de mil novecientos setenta y ocho, casado con Mafalda Gabriela Toledo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Camelias n° 254 de la localidad de Juarez Celman, Provincia de Córdoba y Mafalda Gabriela Toledo, D.N.I. 24.885.656, argentina, nacida el primero de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, casada con Roque del Valle Santillán, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Camelias n° 254 de la localidad de Juarez Celman, Provincia de Córdoba. Denominación: ROQUE PULVERIZACIONES S.A. Sede y domicilio: Las Camelias n° 254 de la localidad de Juarez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: pulverizaciones y aplicación en todas sus modalidades de plaguicidas, insecticidas, funguicidas, herbicidas, compra, venta, permuta, representaciones y locaciones de equipos agrícolas, comisiones y consignaciones. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Capital: El capital social es de DOCE MIL PESOS y se divide en mil doscientas acciones ordinarias de Diez pesos cada una (\$10) nominativas no endosables con derecho a un voto (1) por acción. Suscripción de capital: Santillán, Roque del Valle suscribe seiscientos acciones ordinarias (600) de valor nominal diez pesos cada una (\$10), o sea la suma de seis mil pesos (\$6.000) y Toledo, Mafalda Gabriela suscribe seiscientos acciones ordinarias (600) de valor nominal diez pesos cada una (\$10), o sea la suma de seis mil pesos (\$6.000). Administración: Estará a cargo del Directorio integrado por uno a tres miembros titulares y uno o más suplentes que deberá elegir la Asamblea para subsanar la ausencia de los titulares, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Designación de Autoridades: Presidente: Roque del Valle Santillán, D.N.I. 26.444.328; Director Suplente: Mafalda Gabriela Toledo, D.N.I. 24.885.656. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura de acuerdo con lo autorizado por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, 27 de julio de 2007.-

N° 15502 - \$ 170.-

BERMONT CONSULTING SA

Constitución - Rectificadorio

Bermont Consulting S.A. (Constitución). Acta ratificativa - rectificativa de fecha de julio de 2007. Socios: Lerda Sergio Antonio, DNI 16.159.195, de 44 años de edad, domiciliado en Av. Belgrano 103, 4º Piso, Dpto. "B" CP 2580, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, casado, comerciante, argentino y el Sr. Saavedra Sergio Daniel, DNI 12.744.769, de 48 años de edad, domiciliada en Olayon N° 1975, B° Parque Capital Sur, CP 5016, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Ar-

gentina, casado, de profesión comerciante, argentino. Resuelven: Primero: ratificar por la presente el contenido del Acta Constitutiva de fecha 17 de julio de 2007. Segundo: modificar en el punto Tercero del Acta Constitutiva de fecha 17 de julio de 2007, el Art. Cuarto, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las actividades de: a) Servicios: Todo tipo de intermediación y representación, de productos textiles ya sea materias primas para uso industrial o de confección para uso personal. Se encuentra habilitada para tomar franquicias y licencias. Asesoramiento en técnicas de organización, control de gestión, administración general, administración de recursos humanos y comercialización, a empresas comerciales o de servicios. B) Financieras: gestión de créditos a los fines comerciales y/o de compra de bienes durables, especialmente inmuebles, para ser otorgados tanto a personas jurídicas o físicas con fines de inversión o uso. También podrá participar de la compra venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.

N° 15503 - \$ 120

METALÚRGICA DUTTO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha constitución: 30/06/2006. Socios: DUTTO, Walter Fabián, DNI N° 22.384.297, arg., nacido 29/12/1971, casado, DNI N° 23.911.770, domiciliado 1° de Mayo N° 965, comerciante; DUTTO, Fernando Gustavo, DNI N° 24.108.220, arg., nacido 01/01/1975, soltero, domicilio Río Santa Rosa N° 33, comerciante; DUTTO, Ariel Enzo, arg., DNI N° 25.040.030, nacido 03/01/1976, soltero, domicilio Alberdi N° 293, comerciante y BACCI, Antonia Magdalena, arg., DNI N° 6.195.467, nacida 08/11/1949, viuda, domicilio en Alberdi N° 293 todos de Bell Ville (Cba.), comerciante. Denominación - Domicilio: "METALÚRGICA DUTTO S.R.L.", domicilio legal y administrativo en Ruta Nacional N° 9 Km. 502 de Bell Ville (Cba). Duración: Treinta (30) años. Este plazo podrá ser prorrogado por diez (10) años más, con el voto unánime de todos los socios. Objeto Social: Comerciales: compra y venta, y/o canje, y/o permuta, exportación e importación de productos, subproductos y mercaderías derivadas de la actividad metalúrgica; y de los insumos para la misma -del tipo que fuesen-inclusive bienes muebles y maquinarias en general y de cualquier otro tipo de bienes sin restricción alguna; patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones.- Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración de productos o sub productos de metal de todos sus tipos e insumos de todo tipo para la actividad metalúrgica en particular, y de cualquier otro tipo de bienes en general.- Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos y/o locación de inmuebles en general.- Financieras: mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares y/

o sociedades, compra-venta de títulos de valores, constitución y transformación de derechos reales, toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Asimismo podrá participar en sociedades del tipo que fuese, integrar sociedades accidentales o en participación, agrupaciones de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados, con personas físicas y/o jurídicas.- Capital social: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) el que se integrará totalmente en efectivo. Se divide en ocho mil (8.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor DUTTO Walter Fabián, dos mil (2.000) cuotas por un valor de Pesos diez (\$ 10) cada una; DUTTO Fernando Gustavo, dos mil (2.000) cuotas por un valor de Pesos diez (\$ 10) cada una; el señor DUTTO Ariel Enzo, dos mil (2.000) cuotas por un valor de Pesos diez (\$ 10) cada una de ellas y la Sra. BACCI Antonia Magdalena, dos mil (2.000) cuotas por un valor de Pesos diez (\$10) cada una.- Administración y representación: Será ejercida por el Sr. Dutto Walter Fabián, DNI. N° 22.384.297, quien revestirá el carácter de Socio Gerente. Cierre ejercicio económico 31 de Diciembre de cada año. Sec. Dra. Molina Torres.- N° 17219 - \$ 187.-

PEÑAS CHICAS S.A.

RÍO CUARTO

Constitución de sociedad

Fecha: Por Escritura Pública n° 205 de fecha 22-12-2004 en la ciudad de Río Cuarto provincia de Córdoba. Socios: FRANCISCO CESAR MILAN, argentino, nacido el 16-04-1950, L.E. 8.333.955, casado, agropecuario y ANA MARÍA MILAGROS BASALDUA de MILAN, argentina, nacida el 23-11-1955, D.N.I. 12.218.671, casada, ama de casa, ambos con domicilio en Constitución 674 - Piso Primero - Of. 15 de esta ciudad, constituyen una Sociedad Anónima, que se denominará "PEÑAS CHICAS S.A.". Sede y domicilio: Constitución 674 Primer Piso Of. 15 Río Cuarto Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción del presente en el Registro Público del Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar la explotación agropecuaria en todas sus manifestaciones, agrícola, ganadera, forestal, mediante la producción y/o acopio y/o venta de semillas y oleaginosas, cultivos de toda clase; Cría de ganados de todo tipo y especies; Explotación de Invernada y de cabañas para producción de animales de raza; de tambos; Exportación e importación de semen, óvulos, óvulos fertilizados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, animales en pie; Asesoramiento técnico; Explotación de bosques, granjas, quintas, compra y venta de insumos vinculados al sector agropecuario; Locación y compra y venta de inmuebles rurales y maquinarias agrícolas.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$1.070.000 representado por 10.700 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a 5 votos por acción, suscriptas: 10.500 acciones, o sea \$1.050.000 por FRANCISCO CESAR MILAN y 200 acciones, o sea \$20.000 por ANA MARÍA MILAGROS BASALDUA de MILAN, el capital suscripto se integra en bienes por \$1.050.000 en este acto y en efectivo \$20.000, el 25%, o sea, \$5.000 en

este acto y el saldo en el plazo de 1 año. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: FRANCISCO CESAR MILAN - L.E. 8.333.955; DIRECTOR SUPLENTE: ANA MARÍA MILAGROS BASALDUA de MILAN - D.N.I. 12.218.671. Representación Legal y Uso de Firma Social: La Representación Legal y uso de la firma Social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 - ley 19.550 - podrá prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

N° 17109 - \$ 135.-

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 13/06/2007.- Socios: 1. Luis Ricardo CORNET, argentino, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Ruta 20 Km. 18 localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, nacido el 13/07/79, de 27 años de edad, DNI N° 27.549.965; 2. Soledad CORNET, argentina, casada, de profesión ama de casa, nacida el 23/04/75, de 32 años de edad, domiciliada en Ruta 20 Km. 18 localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, DNI 24.473.701.- Denominación Social: Diseño y Planificación S.A. Sede y Domicilio: ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social en: calle Laprida 140 de la ciudad de Córdoba.- Objeto social: organización, diseño y planificación de fiestas y toda clase de eventos sociales, empresariales y artísticos, públicos y privados, por cuenta propia o a través de terceros. Capital social: se fija en la suma de \$ 12.000 representado por 120 acciones, ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto por acción. El Sr. Luis Ricardo Cornet suscribe 60 acciones y la Sra. Soledad Cornet suscribe 60 acciones.- Plazo de duración: 99 años desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el supuesto que la Sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 de la L.S.C., adquiriendo los Accionistas

las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- Director titular Presidente: Sr. Luis Ricardo Cornet. Directora Suplente: Sra. Soledad Cornet. Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año.-

N° 17134 - \$ 119.-

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 49 y Acta de Directorio N° 393, ambas de fecha 28/02/2006 y de carácter unánime, se resuelve fijar en cuatro el número de Directores por el término de dos ejercicios, resultando electos como Presidente del Directorio el Ing. Héctor Aldo CERUTTI DNIN° 2.453.180 y Vicepresidente el Ing. Edsel Luis PERETTI DNI N° 3.461.493; Directores: Ing. Omar Bautista CERUTTI DNIN° 6.409.048 y el Ing. Horacio Oscar ROTTA DNI N° 10.479.360. Asimismo se resuelve designar por el término de dos ejercicios Síndico Titular al Cr. Domingo Miguel Carlos REBOLA DNI N° 6.446.932 y Síndico Suplente a la Cra. Edy Valentina Francisca REBOLA DNIN° 4.790.040.

N° 17157 - \$ 35.-

"EL PARAGUAY AGROPECUARIA S.A."

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 10/06/2007; Socios: Héctor Cesar Cocco, argentino, comerciante, nacido el 20/02/1933, L.E. 6.631.629, médico, casado, con domicilio en Alvear 1030, Río IV, Córdoba; María Imelda Inés Sarandon, argentina, productora agropecuaria, nacida el 12/03/1938, L.C. 3.547.924, casada, con domicilio en Alvear 1030, Río IV, Córdoba; Héctor Guillermo Cocco, argentino, Ing. Agrónomo, nacido el 18/11/1962, D.N.I. 16.274.193, divorciado, con domicilio en Alvear 1030, Río IV, Córdoba; Ricardo Armando Cocco, argentino, Médico Veterinario, nacido el 14/07/1964, D.N.I. 16.991.651, casado, con domicilio en Alvear 1030, Río IV, Córdoba; Horacio Javier Cocco, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 9/07/1966, D.N.I. 17.921.553, soltero, con domicilio en Alvear 1030, Río IV, Córdoba; María Inés Cocco, argentina, Dra. en Filosofía, nacida el 28/06/1965, D.N.I. 17.319.934, soltera, con domicilio en Alvear 1030 de Río IV, Córdoba; y María Clara Rita Cocco, argentina, asistente social, nacida el 25/05/1977, D.N.I. 25.698.814, casada, con domicilio en Alvear 1030, Río IV, Córdoba. Denominación: EL PARAGUAY AGROPECUARIA S.A.; Sede Social: Alvear 1030, Río IV, Córdoba, Argentina; Duración: 30 años desde inscripción en R. P. C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) RURAL: Trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo. Recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigree o pura por cruce y reproductores. B) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de

terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificaciones, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y régimen sobre loteos. C) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, hacienda, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo en general y vehículos automotores, registración y explotación de marcas, licencias y patentes, sean nacionales o extranjeras. D) FINANCIERAS: El financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Prestamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos. La sociedad podrá realizar estas actividades por sí, por terceros o asociada a terceros para operaciones realizadas o a realizarse, mediante la compra, venta, leasing, financiación, importación y exportación, aportando capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y a personas; adquisición, constitución y transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Así mismo podrá presentarse para su participación directa o indirecta en licitaciones públicas y/o privadas. A esos fines, la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este Estatuto, inclusive las prescriptas por el Artículo 1881 y concordantes del Código Civil. Capital: \$ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una. SUSCRIPCIÓN: Héctor Cesar Cocco 9.000 acciones por un valor nominal de \$ 9.000; María Imelda Inés Sarandon, 9.000 acciones por un valor nominal de \$ 9.000; Héctor Guillermo Cocco 2.400 acciones por un valor nominal de \$ 2.400; Ricardo Armando Cocco 2.400 acciones por un valor nominal \$ 2.400; Horacio Javier Cocco suscribe 2.400 acciones por un valor nominal de \$ 2.400; María Inés Cocco suscribe 2.400 acciones por un valor nominal de \$ 2.400; y María Clara Rita Cocco suscribe 2.400 acciones por un valor nominal de \$ 2.400, quedando suscripto la totalidad del Capital Social. Administración: Un Directorio de 1 a 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: PRESIDENTE: Héctor Cesar Cocco DIRECTORES SUPLENTE: María Imelda Inés Sarandon, Héctor Guillermo Cocco, Ricardo Armando Cocco, Horacio Javier Cocco, María Clara Rita Cocco y María Inés Cocco. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio y el primer Director Suplente en forma conjunta o indistinta, o de dos directores suplentes en forma conjunta únicamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se prescinde de la sindicatura, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Cierre Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.

N° 17163 - \$ 211.-

DOCTA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Mediante Contrato de fecha 24/04/07, el socio Juan Pablo Texido cede a favor de los socios Alejandro Daniel Khan diecisiete (17) cuotas sociales y Alberto Eugenio Parra dieciséis (16) cuotas sociales. En el mismo acto, la socia Gabriela Estefanía Arias cede a favor del socio Alberto Eugenio Parra una (1) cuota social. Mediante Contrato de fecha 4/06/07 los socios Alejandro Daniel Khan y Alberto Eugenio Parra, ceden una (1) cuota y una (1) cuota, respectivamente, a favor de Cesar Hernán Caffaratto, D.N.I. 29.548.954, argentino, soltero, empleado, 28 años, domiciliado en calle Obispo Trejo N° 1093, piso 6°, Dpto. C. Por Acta N° 2 de fecha 11/06/07, designan en calidad de gerente al Sr. Alberto Eugenio Parra quien durará en sus funciones por el plazo de un año desde la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta. Asimismo, modifican la cláusula quinta (capital) y sexta (administración y representación) del contrato social adecuándolas a las modificaciones efectuadas. Juzgado de Ira Inst. y 7ma. Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades N° 4). Of. 15/08/07.

N° 1730 - \$ 55.-

TRANSPORTES MEDITERRÁNEO S.R.L.

Modificación

Por Acta del 18/04/2006 Julio Antonio Artaza cede 84 cuotas sociales a los restantes socios. Capital Social: 480 cuotas sociales de \$100 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El Señor Carlos Víctor CORTI la cantidad de 105 cuotas sociales; 2) El Señor Juan Carlos COLAZO la cantidad de 105 cuotas sociales; 3) El Señor Felix Alberto NAVARRO la cantidad de 105 cuotas sociales y 4) El Señor Nestor Favian BAZAN la cantidad de 165 cuotas sociales. El capital social es totalmente suscripto e integrado en este acto en bienes de Uso. La valuación de los mismos se realiza conforme al criterio de valuación al precio de plaza. Por Acta del 28/08/06 se reelige a Victor Carlos Corti como Socio Gerente por el término de un año a contar desde la fecha de Asamblea. Of. 08/08/2007 - Juzg. de Civil y Com. 26° Nom. Concursos y Soc. N° 2.

N° 16786 - \$ 39.-

TENDOTARA S.R.L.

Contrato Constitutivo del 12/06/2007 y Acta Complementaria del 20/07/2007. Socios: Gabriel Gustavo Porta, DNI 17.625.795, argentino, casado, domicilio Hidalgo Palacios 7626, Arguello, Córdoba, Ingeniero Mecánico Electricista y Ana Paulina Chautemps, argentina, D.N.I. 17.625.834, casada, domicilio en Hidalgo Palacios 7626, Arguello, Córdoba, Licenciada en Psicología. Se denomina: Tendotara S.R.L. Domicilio jurisdicción de la ciudad de Córdoba y sede social en Hidalgo Palacios 7626, Arguello, Provincia de Córdoba. Plazo: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: A) Explotación integral de establecimientos agrícolos-ganaderos. Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la

sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. C) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. E) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles de explotaciones agrícolas o ganaderas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales iguales de \$100 c/u, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Gabriel Gustavo Porta 150 cuotas sociales y Ana Paula Chautemps 150 cuotas sociales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma indistinta y durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Gerentes: Gabriel Gustavo Porta y Ana Paula Chautemps. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

N° 17107 - \$ 183.-

SANAVE S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Denominación: SANAVE S.R.L. Fecha de Constitución: 03 de julio de 2007 y actas de fecha 03 de julio de 2007 Socios: Leandro Aníbal Sánchez, D.N.I. 30.125.462, argentino, soltero, de 24 años de edad, estudiante, con domicilio en calle Adán Quiroga N° 2438, Barrio Parque Corema, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Daniela Sánchez Vicente, D.N.I. 32.034.886, argentina, soltera, de 21 años de edad, estudiante, con domicilio en calle Adán Quiroga 2438, Barrio parque Corema, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años desde la

inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$20.000 divididos en Doscientas (200) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, suscribiendo el socio Leandro Aníbal Sánchez Cien (100) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) que representa el 50% del Capital Social, y la socia Daniela Sánchez Vicente Cien (100) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) que representa el 50% del Capital Social. Integración: Las cuotas sociales se integran en un 25% en dinero en efectivo, o sea la cantidad de Pesos Cinco Mil (\$5.000) y los socios se obligan a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la Sociedad será dedicarse por cuenta propia, y/o asociados a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: la comercialización de pollitos BB; Alta Postura; Pollitos BB parrilleros; Alimentos balanceados; Productos para nutrición animal; fármacos; Productos biológicos; Implementos avícolas; Insumos para Granja y Productos de Granja.- Dirección y Administración: La ejercerá el socio gerente Leandro Aníbal Sánchez. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 52ª Nominación, Concursos y Sociedades N° 8, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Musso.-

N° 16916 - \$ 95.-

LA SANTINA S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha Contrato Social y Acta que fija sede: 27-07-2007. Socios: Jorge Eduardo Sivilotti, D.N.I.: 16.408.697, 45 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Pje. San José 1241 B° Alberdi, Córdoba y Mario Andrés Vázquez, D.N.I.: 30.472.745, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Deán Funes 153 B° Argüello, Córdoba. Denominación: "LA SANTINA S.R.L.". Duración: 40 años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede: Av. Rafael Núñez 5741, Casa 6, B° Argüello, Córdoba. Capital: \$ 20.000, dividido en 20 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una. Suscripción del capital: Jorge Eduardo Sivilotti 10 cuotas y Mario Andrés Vázquez 10 cuotas. Objeto: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos-las, ganaderos, frutícolas y granjas, la comercialización de maquinarias agrícolas, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, transporte de dichos productos, desmontes y movimientos de tierra. Administración y Representación: Jorge Eduardo Sivilotti como socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg: 3ª Nom. C. y C. Of. 9/8/2007.

N° 16778 - \$ 55.-

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 29-9-2005-SOCIOS: Silvia Teresita Clara PARERA, argentina, viuda, DNI 7.342.194, mayor de edad, de profesión Diseñadora, domicilio: Av. Carcano 251, Córdoba y Alejandro José NOYA, argentino, casado, D.N.I. número 16.905.305 de profesión Abogado, en representación de ALTOS DEL CORRAL S.A. IRPC N° 4279-A con sede en 27 de Abril 424 3°

piso "A"- Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: Club de Campo Altos del Corral S.A.- DOMICILIO: Ciudad de Córdoba.- SEDE SOCIAL: Bv. Chacabuco 147 10° piso "A", Córdoba. Provincia de Córdoba. República Argentina.- PLAZO: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio.- OBJETO: La entidad, sin perseguir fin de lucro alguno, tiene por objeto proporcionar a sus asociados un centro de recreación deportiva, social y cultural, contribuyendo a la preservación de la naturaleza. Para el cumplimiento de sus finalidades, la Asociación organizará, instalará, desarrollará, pondrá en funcionamiento y velará por el mantenimiento de centros sociales, culturales, deportivos y de prestación de servicios a sus asociados y su administración. A los fines del cumplimiento del objeto estipulado precedentemente, la Sociedad realizará las siguientes actividades: 1) DE ADMINISTRACIÓN: Mediante la recaudación y aplicación de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos derivados del normal funcionamiento, conservación y desarrollo de las instalaciones deportivas, sociales y de cualquier otro tipo, necesarias para el cumplimiento de su objeto, de propiedad o no del Club de Campo Altos del Corral, procediendo a su contabilización de conformidad con las normas contables de práctica y que mejor se adapten a la naturaleza de su objeto. 2) DE SERVICIOS: Mediante la prestación por cuenta y orden de sus asociados, de los servicios necesarios para proveer al funcionamiento, conservación y desarrollo de los bienes que se encuentran bajo su dominio o administración y a una mejor calidad de vida para sus integrantes, 3) DE MANDATO: Mediante la representación de los intereses de la entidad y de sus integrantes, ante las autoridades públicas, nacionales, provinciales, municipales o de fomento, y ante las entidades afines e instituciones deportivas, sus federaciones y confederaciones. A tales efectos la Asociación podrá: a) Adquirir o aceptar en donación a cualquier título, todo tipo de bienes, inmuebles, semovientes, muebles o cualquier otro susceptible de ser incorporado al patrimonio social; y contraer obligaciones. Para vender o gravar los bienes inmuebles, el Directorio deberá contar con la aprobación de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que a ese efecto requerirá un quórum del 75% de las acciones con derecho a voto y el voto favorable del 51% de las acciones con derecho a voto; b) Dictar los reglamentos para determinar el uso de las instalaciones deportivas y sociales y establecer las normas de convivencia que deberán observar sus integrantes, familiares y terceros; c) Promover las actividades deportivas y organizar torneos y competencias entre los integrantes del Club y con los de otras entidades similares; d) Proveer al mejoramiento del medio ambiente a realizar por cuenta u orden de sus asociados, mediante la contratación con tercero o con personal propio, las tareas de limpieza, saneamiento y control de los factores que pudieran obstar a ese propósito; e) Propender al conocimiento recíproco de los integrantes del Club, fomentando las relaciones sociales y culturales entre ellos; f) Fijar las contribuciones para atender los gastos de funcionamiento, mantenimiento y ampliación de las instalaciones edilicias y deportivas y de la infraestructura urbanística, correspondientes a los bienes bajo su dominio o administración; g) Establecer las categorías de socios y los derechos y obligaciones de los mismos respecto de la utilización de los servicios sociales y fijar las cuotas correspondientes a cada categoría; h) Proveer a la recaudación y aplicación de los fondos para el sostenimiento del Club en cumplimiento del objeto social, estableciendo las sanciones correspondientes por mora o falta de pago; i) Hacer

cumplir este Estatuto y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, y establecer y aplicar las sanciones en caso de incumplimiento. A los fines precedentemente establecidos, que son meramente enunciativos, ya que la Asociación podrá realizar todos los actos que hagan a un mejor cumplimiento de su objeto social, la Asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- CAPITAL: \$21.420 dividido y representado en 512 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$ 35 cada una; y 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$ 35 cada una. Suscripción: Silvia Teresita Clara PARERA: 512 acciones ordinarias de clase "A", y ALTOS DEL CORRAL S.A.: 100 acciones ordinarias clase "B".- ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10 Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por 2 ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término.- REPRESENTACIÓN: La representación legal de la asociación estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. El Presidente tendrá el uso de la firma social. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Asociación en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los que se necesita poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y noveno, Título X Libro II del Código de Comercio (Dec.5965/63); adquirir toda clase de bienes y gravar y enajenar inmuebles y constituir y transferir derechos reales con las limitaciones impuestas en este Estatuto; operar con Bancos oficiales o Privados especialmente el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y demás particulares y/o instituciones financieras o de crédito del país o del extranjero; otorgar poderes y realizar cuantos más actos sean necesarios para la satisfacción del objeto y de los intereses sociales. FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por 2 ejercicios.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 30-06.- PRIMER DIRECTORIO: Ejercicios 2005/2006: PRESIDENTE: Silvia Teresita Clara PARERA, Argentina, nacida el 18/8/1930, viuda, D.N.I. número 7.342.194, Diseñadora, con domicilio en Av. Cárcano 251 de esta ciudad, VICEPRESIDENTE: Alejandro José NOYA, argentino, nacido el 24/7/1964, casado, Abogado, D.N.I. número 16.905.305 con domicilio en Salamanca 1472 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. DIRECTOR TITULAR: Dante GIRAUDO, de 27 años de edad, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.904.637 con domicilio en Mendoza 629 de la Ciudad de Villa Allende, DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás CHARA argentino, de 28 años de edad, soltero, Arquitecto, DNI 26.181.210 con domicilio en Av. Cárcano 251 de esta Ciudad. : SINDICO TITULAR: Gustavo Marcelo GONZALEZ PODESTA de 49 años de edad, argentino, Contador Publico Mat. T° 119 F° 8 CPCE CF con DNI 13.653.397, con domicilio en Bv. Chacabuco 147 piso 10 A de esta ciudad y SINDICO SUPLENTE: Dra. Maria Julieta OTERO, Argentina, de 53 años de edad, casada, abogada Matricula 22450 CA CBA DNI 6.657.956, con domicilio en Bv. Ocampo 222 de esta Ciudad. Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba 25 de Junio de 2007.-

N° 17278 - \$ 391.-

I.A.N. S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Costitucion: 9/5/2007 y por acta rectificativa de 5/7/2007 SOCIOS: MARIA GLADIS SANTA GLUNCICH, de nacionalidad Argentina, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias con Juan Carlos Pla, L.C. N° 9.968.489, empresaria, domiciliada en San Lorenzo 545, de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano Provincia de Santa Fe. MARISA LILIANA PLA, Argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Priotti, D.N.I. N° 17.181.196, empresaria, domiciliada en San Lorenzo 545 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano de la Provincia de Santa Fe. MIGUEL ANGEL PLA, Argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Jaquelina Lorena Pizza, D.N.I. N° 20.744.149, empresario, domiciliado en Santa Fe N° 387 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano de la Provincia de Santa Fe. GUSTAVO HECTOR BUTTIERO, Argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Raquel Donadío, D.N.I. N° 17.145.721, empresario, domiciliado en Calle 9 N° 109 de la ciudad de Noetinger, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "I.A.N. S.A. que tendrá domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y sede social en Ruta Provincial N° 2 esquina calle Publica sin nombre, Ciudad de Noetinger, Propiedad: 190122020311001, Manzana :011, Lote: 01." Provincia de Córdoba, Republica Argentina. DURACION: Noventa y nueve años desde la inscripción de la Sociedad en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje, o demás operaciones industriales necesarias para la producción de maquinarias agrícolas, autopartes, repuestos, y demás componentes metal mecánicos, así como la enajenación, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, importación o exportación de ellos y toda clase de mercaderías, materias primas o productos semielaborados o terminados, bienes o servicios directa o indirectamente necesarios para los relacionados con el cumplimiento de algunos de los objetos precedentemente enunciados. A tales efectos la sociedad podrá conceder o tomar créditos, prestamos y financiaciones a o de terceros, a corto, mediano y largo plazo con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, aceptación de pagares, cheques, giros, warrants, así como la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o a futuro, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, la realización o el cumplimiento de mandatos, representaciones, Comisiones y consignaciones, por lo que tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), representados por 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B" de pesos Cien (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Dicho capital se suscribe el 100% de la siguiente manera: La Sra. María Gladis Santa Gluncich suscribe 184 acciones, la Sra. Marisa Liliana Pla, suscribe 92 acciones, el Sr. Miguel Angel Pla suscribe 92 acciones, y el Sr. Gustavo Héctor Buttiero, suscribe 32 acciones y se integra el 25% en efectivo en este acto de la siguiente manera: María Gladis

Santa Gluncich integra Pesos Cuatro Mil Seiscientos (\$ 4600), la Sra. Marisa Liliana Pla, integra Pesos Dos Mil Trescientos (\$2300), el Sr. Miguel Ángel Pla integra Pesos Dos Mil Trescientos (\$2300), y el Sr. Gustavo Héctor Buttiero, integra Pesos Ochocientos (\$800). Los accionistas se obligan a integrar el saldo efectivo dentro del plazo de dos años.- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio que fije la asamblea Compuesto entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) miembros, electos por el término de un (1) ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar la vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura la elección de Directores suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. DESIGNACION DE AUTORIDADES: para integrar el Primer Directorio de la sociedad por el termino de un ejercicio a Miguel Ángel Pla, en el cargo de Presidente, y el Sr. Gustavo Héctor Buttiero, en el cargo de Director, quienes aceptan los cargos asignados, y fijan domicilio especial en la Sede Social sito en Ruta Provincial N° 2 Noetinger, de la Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley 19.550.- REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.-SINDICATURA: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el termino de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, con posibilidad de reelección indefinida, Síndico Titular: Luis José Cointry, Abogado, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 6.185.914, con domicilio en Paso de los Andes N° 837 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, Mat. L.IX, F° 10 (Col. Abogados Rosario). Síndico Suplente: Pablo Cointry, Abogado, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 22.421.757, con domicilio en Avda. Bernheim N° 8348 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Mat. L.XXVIII, F° 184 (Col. Abogados Rosario), quienes aceptan los cargos asignados. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES. CORDOBA, 14 DE AGOSTO DE 2007.-

N° 17005 - \$ 307.-

MOVITERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: Patricio Eduardo BRONSTEIN, de nacionalidad argentino, L.E. N° 7.693.372, de cincuenta y siete (57) años de edad, de estado civil casado con Noemí Magdalena LAGUZZI, de profesión Productor Minero, domiciliado en calle Suárez de Figueroa N° 355, de Barrio Marqués de Sobremonte, de esta Ciudad; y Roger Federico ROJO, de nacionalidad argentino, DNI N° 20.785.610, de treinta y ocho (38) años, de estado civil soltero, de profesión Productor Minero, domiciliado en Avellaneda N° 2011, Dpto. 1, B° Alta Córdoba, de esta ciudad. Fecha del contrato: 27/02/07. Denominación Social: Moviterra Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Córdoba (Pcia. de Cba.) y Sede Social:

Avellaneda N° 2011, Dpto. 1, B° Alta Cba., Córdoba (Pcia. de Cba.). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, la actividad minera, extracción de áridos, piedras y metales, su tratamiento para la obtención del producto final comercializable, o su utilización como materia prima de otros productos. Las tareas de movimiento de suelos y preparación de terrenos, lo que incluye las voladuras de superficies, para la actividad de construcción u otras afines. Para la consecución de tal fin, la sociedad podrá realizar tareas de extracción en yacimientos o canteras, propios o de terceros, comercialización de los productos extraídos, en estado natural o procesados, la prestación de servicios afines a terceros, y las tareas de movimiento de suelos con maquinarias propias o de terceros. Para ello la sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales, industriales y prestaciones de servicios que le son propias a la actividad, pudiendo importar y exportar, bienes o servicios para su fin, representar a terceros o hacerse representar en el exterior por empresas, de su misma actividad, o instalar directamente, sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior, y asociarse con otras entidades similares, bajo la figura de complementación de UTE, y cualquier otra actividad lícita, que ayude a conseguir el objetivo de la sociedad. Queda expresamente prohibido, realizar tareas que le son propias al Régimen de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción registral. Capital Social: \$ 30.000.- dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100.- Suscripción e integración del capital: Patricio Eduardo BRONSTEIN, 150 cuotas sociales representativas de \$ 15.000.- y Roger Federico ROJO, 150 cuotas sociales representativas de \$ 15.000.-, integrado de forma completa en dinero en efectivo. Administración y representación legal: estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Fecha de cierre del ejercicio social: el 31/12 de cada año. Juzg. C y C. 39 Nom. Fdo: Jofre de Buteler - Prosec.

N° 16773 - \$ 131.-